





CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Horacio BARRI (Leg 23914) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Dr. Horacio BARRI (leg.23914) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde 01/01/2015 hasta 24/02/2015 fecha en la que cumple 70 años de edad. LEY 26.508.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIEOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

40 1)4

Sta. Méd. BEATRIZ C. CERUTI SUBSECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1773